Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

ADENDA N° 02
PROCESO COMPETITIVO N° RE-PC-SPDS-006-2026

OBJETO: «AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN INTEGRAL PARA EL EMPODERAMIENTO Y EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO, EMPRESARIAL Y PSICOSOCIAL DE LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES EN SITUACIÓN DE POBREZA Y VULNERABILIDAD CON ENFOQUE DE GÉNERO, ÉTNICO Y DIFERENCIAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS PARA LA VIGENCIA 2026».

Conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, y en virtud de los principios de transparencia y publicidad, el DISTRITO DE CARTAGENA en cabeza de la Secretaria de Participación y Desarrollo Social, procede a modificar a través de la presente ADENDA, la Invitación Pública del proceso competitivo **RE-PC-SPDS-006-2026**, teniendo en cuenta las observaciones presentadas a la misma, según las siguientes consideraciones:

a) Que Revisada la observación presentada respecto al numeral 3.1.1, literal k, del Capítulo III de la Invitación Pública de la referencia, se reconoce que el término de expedición de dicho certificado por parte del Ministerio del Trabajo (15 días hábiles) puede dificultar la participación de proponentes interesados, considerando el cronograma actual del proceso.

b) Que El objetivo de esta convocatoria es fomentar la participación masiva de organizaciones que aporten al fortalecimiento productivo y psicosocial de Cartagena, bajo principios de transparencia y economía.

c) Que, con el fin de atender dicha solicitud, se expedirá la correspondiente adenda eliminando de la Invitación Pública el requisito de presentación del Certificado de Antecedentes del Ministerio del Trabajo para la etapa de cierre de la convocatoria. Esta decisión busca garantizar el principio de concurrencia y evitar que trámites externos impidan la selección de la mejor oferta para los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad del Distrito.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: SUPRIMIR el Numeral 3.1.1, literal k, del Capítulo III de la Invitación Pública que establece: "*K. **Certificado de antecedentes del Ministerio del Trabajo**: Certificación vigente expedida por el ministerio del trabajo dirección Cartagena de indias con fecha de expedición menor a 60 días a partir de la fecha de presentación de la oferta, donde conste que la ESAL no ha sido sancionado ni tiene investigaciones pendientes por incumplimiento a las normas laborales con sus trabajadores. "*

SEGUNDO: Todos los demás aspectos contenidos en los documentos correspondientes al proceso de competitivo **N°RE-PC-SPDS-006-2026**, que no hayan sido objeto de modificación o aclaración a través del presente documento, conservaran plena validez.

TERCERO: Publíquese el presente documento en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

.

ANA MILENA JIMENEZ
Secretaria De Participación y Desarrollo Social

Revisó: Keyla Ortega – Asesora Jurídica Externa SPDS
Proyectó Jocelyn León – Asesora Jurídica Externa SPDS